

MENDOZA, **29 ABR 2016**

VISTO:

La necesidad de coordinar las obras de infraestructura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que las múltiples actividades desarrolladas en el ámbito de esta Casa de Estudios requieren de espacios e infraestructura acorde a las necesidades particulares de dichas actividades, respetando las reglas del arte del buen construir y la normativa vigente en la materia.

Que es necesario articular con el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo la realización de las obras de infraestructura de la Facultad de Ingeniería y contar con referentes para hacerlo.

Que se requiere la coordinación de procesos de identificación, evaluación y desarrollo de proyectos de infraestructura y proyectos especiales de la Casa de Estudios, teniendo en cuenta la participación pertinente de las distintas áreas de la Facultad.

Los antecedentes del profesional propuesto.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar, la función de Coordinador de Infraestructura y Proyectos Especiales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, desde el 1 de diciembre de 2015, al Ing. Jorge Luis MORENO (DNI N° 13.184.784 - Legajo N° 20.399).

ARTÍCULO 2°. Definir la responsabilidad de coordinar las siguientes actividades en la función asignada:

- Identificar necesidades de infraestructura en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.
- Identificar proyectos especiales en la dimensión académica, de investigación, de extensión y de servicios.
- Coordinar procesos de identificación, evaluación y desarrollo de proyectos de infraestructura y proyectos especiales.
- Colaborar con las Autoridades y el Consejo Directivo de la Facultad en el entendimiento de los proyectos.
- Conformar y coordinar un equipo de apoyo constituido por docentes y becarios con competencias acordes a las demandas de los proyectos.
- Presentar informes a Decanato y al Consejo Directivo respecto del desempeño de los distintos proyectos en cartera y futuros.
- Representar a la Facultad ante Rectorado y demás unidades académicas en temas vinculados a la función asignada.
- Colaborar en la definición y gestión de recursos y financiamiento para los proyectos evaluados y priorizados.

Resol. – FI N° 112 / 16



ARTÍCULO 3º. Disponer que el Ing. Jorge Luis MORENO desempeñe la función asignada en el Artículo 1º de la presente Resolución, con el cargo de Profesor Titular, Interino – Dedicación Exclusiva – del Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Administración de Proyectos y Operaciones” como temática de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 112 / 16